**ANEXO TÉCNICO No. 3**

 **ITEM No. 1**

# 1. **GENERALIDADES:**

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

***2.* Perfil del proponente:**

Se solicita una (1) persona natural médico con experiencia en atención médica de doce meses ó profesional de la salud con doce meses de experiencia en programas de salud pública ó investigación epidemiológica

**3. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:**

Elaboración y entrega de cuarenta y siete (47) encuestas las cuales se deben realizar en la ciudad de Bogotá en la Fundación Santa Fé de Bogotá el fin de recolectar la información de aquellos pacientes que hayan decidido participar en el proyecto de investigación *“Características clínicas y abordaje del cáncer de próstata en instituciones prestadoras de servicios oncológicos en dos ciudades colombianas”*

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

**3.1. Descripción del servicio**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Valor** |
| 1 | Elaboración y entrega de cuarenta y siete (47) encuestas las cuales se deben realizar en la ciudad de Bogotá en la Fundación Santa Fé de Bogotá el fin de recolectar la información de aquellos pacientes que hayan decidido participar en el proyecto de investigación *“Características clínicas y abordaje del cáncer de próstata en instituciones prestadoras de servicios oncológicos en dos ciudades colombianas”*Debe incluir:* Buscar en la consulta del centro médico asignado pacientes que puedan ser incluidos en el estudio conforme a los criterios de inclusión y exclusión citados en el protocolo del estudio.
* Presentarse al paciente y comentarle sobre el estudio e impartirle el consentimiento informado.
* Diligenciar correctamente el consentimiento informado con todo el proceso que este requiere según las BPC cuando aplique.
* Diligenciar la encuesta en la sección de preguntas al paciente según las respuestas del mismo.
* Diligenciar la encuesta en la sección de historia clínica según la información encontrada en la misma.
* Corroborar la información dada por el paciente frente a la Historia Clínica según el instructivo de diligenciamiento.
* Diligenciar la encuesta según el entrenamiento en BPC y el modelo de monitoria del INC ESE.
* Realizar las correcciones generadas durante el proceso de calidad generadas por el coordinador local y general del estudio.
* Enviar las encuestas y los consentimientos informados a Bogotá al Instituto Nacional de cancerología ESE

El valor promedio de cada encuesta es de **$73.400** que incluye la entrega de los formatos en el INC. | $3.449.800 |

**4. Obligaciones del contratista**

1. Conocer el protocolo de investigación.
2. Estar capacitado con BPC y el sistema de monitoria del INC-E.S.E-
3. Estar capacitado sobre el manejo de diligenciamiento de la encuesta.
4. Conocer los formatos del estudio.
5. Realizar el proceso de consentimiento informado según las Buenas Prácticas Clínicas, en los lugares donde deba realizarse este proceso.
6. Seguir el instructivo de diligenciamiento de la encuesta.
7. Retroalimentar al coordinador operativo o al coordinador de la ciudad con aquellas inquietudes o sugerencias que surjan de la recolección de la información.
8. Apoyar al coordinador operativo y local en la formulación de nuevas estrategias de inclusión de pacientes según su experiencia en los sitios de investigación.
9. Mantener los canales de comunicación con cada uno de los integrantes del equipo investigador, el sitio de investigación y en especial con el coordinador de la ciudad.
10. Comunicar de manera oportuna al coordinador operativo y local cualquier necesidad de materiales y hacer un buen uso de los mismos.
11. Asistir a las reuniones del equipo investigador en su ciudad.
12. Presentar un informe mensual sobre el avance en la recolección de la información al coordinador local y al coordinador operativo.
13. Informar al coordinador de la ciudad sobre los inconvenientes que se presenten durante la recolección de la información ya sea con los pacientes o dificultades en el sitio de investigación.
14. Consultar con el coordinador en el caso que se presenten casos con criterios de inclusión dudosos o no previstos.
15. Realizar las correcciones que surjan de la revisión de los formatos de recolección de información por parte del grupo de monitoria.
16. Actualizar diariamente la base de datos de su ciudad con los pacientes captados.
17. La información recolectada ya sea del paciente o de la historia clínica no debe ser alterada, modificada o eliminada.
18. Solo las personas con el entrenamiento justificado en el formato de capacitaciones del estudio son quienes podrán hacer la encuesta y recolectar la información de la historia clínica.
19. Procurar seguir con los conductos regulares y mantener una buena comunicación con las instituciones participantes, en caso de que se presente algún inconveniente con el personal de la institución por favor comunicarlo al coordinador operativo quien se pondrá en contacto con el Investigador del sitio y el investigador principal para dar solución al asunto.
20. Utilizar de manera correcta y eficiente todos los materiales que le son entregados.
21. Enviar los originales de las encuestas y los consentimientos informados al Instituto Nacional de cancerología ESE.
22. Velar por la calidad y confidencialidad de la información que se maneje.
23. Declarar su compromiso y dedicación al proyecto.
24. Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento de los productos a entregar.
25. Mantener una comunicación fluida con todos los profesionales que participen en las actividades, de manera directa o indirecta, con el objeto de solucionar de manera oportuna los inconvenientes que puedan afectar el desarrollo de los productos.
26. Entregar los productos establecidos y ajustados en los tiempos definidos.
27. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del objeto y marco del contrato, en la magnitud, frecuencia y medida que se requiera.
28. Y las demás que correspondan al objeto del contrato y que la Ley disponga.

**PARAGRAFO:** El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSITITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

**Forma de pago:**

30 días radicada la factura y/o cuenta de cobro previa certificación de cumplimento de las actividades objeto del contrato y acatamiento de los trámites administrativos legales, fiscales y certificación de recibido a satisfacción dada por el Supervisor designado. Los pagos quedan subordinados a las apropiaciones presupuestales que para tal efecto se lleve a cabo y a flujo de caja y situación de fondos por parte de la Tesorería del Instituto.

**Supervisor integral del contrato:**

El supervisor de los contratos será el Coordinador del Grupo de Urología - coinvestigador del proyecto o quien haga sus veces.

**Domicilio para ejecución del proyecto:**

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá.